



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

ACTA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE
SANTIAGO DE SURCO – 2022

En la ciudad de Lima, en el distrito de Santiago de Surco, siendo las 09.00 horas, del día lunes 26 de septiembre del 2022, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrital de Santiago de Surco, Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, se informa que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su modificatoria, Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se ha convocado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, a través de la reunión virtual en la plataforma Google Meet.

El Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero – Alcalde del distrito de Santiago de Surco, saluda a los presentes y da por iniciada la presente sesión ordinaria disponiendo que se proceda a registrar la lista de asistencia, verificándose la concurrencia de las siguientes autoridades:

<u>N°</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>Representante de:</u>
01	Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Manole Franklin Gaona Paredes	Miembro	Subprefecto Encargado de Santiago de Surco – Gobierno Interior
03	Dra. Hertha Paola Macher Berastegui	Miembro	Fiscal Provincial del 4to. Despacho Penal de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco – Ministerio Público
04	Cmdte. PNP Anthony Jack Pineda Medina	Miembro	Comisario de Surco
05	Mayor PNP Gustavo Fernando Ramírez Fernández -Dávila	Miembro	Comisario de Sagitario
06	Mayor PNP Hitler Hans Tarrillo Mamani	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque
07	Mayor PNP Santiago Amado Choquehuanca Hidalgo	Miembro	Comisario de Monterrico
08	Mayor PNP Roney Albino Torres Cámara	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua
09	Lic. Walter Razo Balabarca	Miembro	Centro de Emergencia Mujer - MIMP
10	Lic. Gloria María Saldaña Usco	Miembro	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07- MINEDU



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



11	Dr. Pedro Gerber Soto Choquehuanca	Miembro	Médico Jefe del Centro de Salud de Surco – MINSA
12	Sra. María Josefa Gereda Cusalón	Miembro	Representante Vecinal CODISEC Zona Norte
13	Sr. Víctor Icaza Villacampa	Miembro	Representante Vecinal CODISEC Zona Centro
14	Sr. Miguel Alberto Sosa Mendiguetti	Miembro	Representante Vecinal CODISEC Zona Sur
	Sr. Edgar Acevedo del Pino	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
16	Sr. Juan Augusto Loiza Miranda	Responsable de la Secretaría Técnica	Gerente de Seguridad Ciudadana

El Sr. Juan Augusto Loiza Miranda, Representante de la Secretaría Técnica del CODISEC Surco, informó que existe el quorum reglamentario. Se registra la ausencia del jefe del Departamento de Investigación Criminal DEPINCRI Surco, Juez 2º Juzgado de Paz Letrado de Surco y San Borja.

Verificado el quorum necesario del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se dio lectura a los temas de agenda programada motivo de la convocatoria:

AGENDA

1. Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco y Presidente del CODISEC SURCO.
2. Informe de las acciones más resaltantes de seguridad ciudadana correspondiente al III Trimestre 2022.
3. Apertura del uso de la palabra (Informes y Pedidos) por parte de los integrantes del Comité
4. Orden del día:
 - Validación de la propuesta actualizada del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023
5. Acuerdos
6. Cierre de sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Surco.**

El Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC SURCO, saluda a los miembros presentes, e indica que habiendo el quorum reglamentario se da por iniciada la quinta sesión ordinaria virtual del CODISEC y solicita iniciar los puntos de la agenda programada.

2. **Informe del Secretario Técnico del CODISEC respecto a las acciones más resaltantes de Seguridad Ciudadana.**



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



3.1. El Sr. Juan Augusto Loaiza Miranda, Gerente de Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Surco, informó sobre las incidencias delictivas registradas por jurisdicción policial, tipos de delito, asimismo la ejecución de los operativos conjuntos de seguridad ciudadana, acciones de recuperación de espacios públicos Meta 1, reuniones de planificación y apoyo para fortalecer la seguridad ciudadana en los nueve sectores del distrito.



Comunicó sobre la participación del III Foro Virtual de consultas e intercambios de experiencias de la Meta 1 del Programa de Incentivos Municipales 2022, con la finalidad de mejorar los indicadores de medición de la meta para el año 2023, y el registro del patrullaje integrado en la plataforma tecnológica del MININTER (SIPCOP-M), evento que se realizó el 23 de agosto del presente año.



Manifestó, con fecha 31 de agosto del presente año, mediante el Oficio N° 101-2022-GSEGC-MSS, se presentó la propuesta de buena práctica de seguridad ciudadana del distrito de Santiago de Surco, de acuerdo con los "Lineamientos para la selección de Gobiernos Locales con Buenas Prácticas en Seguridad Ciudadana 2022"



Indicó, se continuaron con las reuniones de coordinación con los comisarios del distrito con la finalidad de que se adopten las acciones necesarias para priorizar y repotenciar la ejecución del patrullaje integrado en la jurisdicción del distrito.



Manifestó, con fecha 12set2022, se recibió la visita de los delegados de las juntas vecinales comunales del distrito, informando sobre las acciones preventivas de seguridad ciudadana que se vienen implementando para prevenir y fortalecer la seguridad ciudadana en los 9 sectores del distrito.



Indicó, el 19 de setiembre, participación de la mesa de trabajo para el diseño de la Meta 1 para el año 2023, convocada por el Ministerio del Interior, a fin de brindar aportes para la formulación de nuevas directivas nacionales de seguridad ciudadana. Asimismo, el 20 de setiembre, se realizó la reunión de coordinación con representantes de la UGEL 7, para implementar actividades de prevención de ciberdelitos en las instituciones educativas del sector 1, 2 y 9. con el objetivo de procurar una sociedad digital más segura para los estudiantes, profesores y padres de familia.



Indicó, de acuerdo con las disposiciones técnicas contempladas en la Directiva N° 11-2019-IN-DGSC, la Secretaria Técnica del CODISEC SSURCO realizó la primera presentación del proyecto del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, cumpliendo con los plazos establecidos en la normativa del SINASEC, asimismo con fecha 13 de setiembre el área de tramite documentario del corporativo municipal confirma la recepción del Oficio N° D001507-2022 de la Municipalidad Metropolitana de Lima. declarando apto al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del CODISEC de Santiago de Surco 2023, para su aprobación e implementación correspondiente.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Informó a los miembros del comité, respecto a los pasos del proceso de aprobación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, en resumen, indico lo siguiente:

- Mencionó que el plan de seguridad en mención es un instrumento de gestión en materia de Seguridad Ciudadana que orientará el quehacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad bajo los orientaciones establecidas y componentes en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- Asimismo, indicó con fecha 24MAY2022, la Secretaria Técnica del CORESEC Lima brindo asistencia técnica a los integrantes de la Secretaria Técnica del CODISEC Surco respecto a las etapas para la elaboración de la propuesta del PADSC-2023 (Diseño y Formulación).
- Para el diseño del plan se realizó la convocatoria a los miembros del CODISEC a fin de elaborar el diagnóstico, delimitación del problema público del distrito y determinación de la situación futura, bajo metodología participativa (talleres, reuniones y mesas de trabajo), iniciándose el 23JUN2022 culminando el 13JUL2022.
- Comentó, que solicitaron información de fuentes primarias y secundarias a los miembros del CODISEC para la elaboración del diagnóstico de seguridad ciudadana que responda a la realidad y contexto social, económico, geográfico y cultural del distrito.
- Se realizó la delimitación del problema público en materia de seguridad ciudadana del distrito con identificación de los factores de riesgo por jurisdicción policial con un enfoque territorial y de constante actualización que coadyuvara de manera directa a la prevención y control del delito.

Indicó, las actividades de la propuesta del PADSC-2023 de Santiago de Surco se encuentran alineadas a los planes operativos del corporativo municipal y se considerarán la incorporación de las actividades que correspondan a las entidades publicas representadas por los miembros que integran el CODISEC Surco, con la finalidad de atender el problema publico identificado.

En el mes de julio, la Secretaria Técnica del CODISEC Surco, remitió la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana a los miembros del CODISEC, para su revisión y evaluación. Validándose el plan en mención en sesión ordinaria virtual del comité realizado el 19 de julio de 2022. Así mismo, se procedió a su publicación en la pagina web de la municipalidad, con la finalidad de recabar aportes de la comunidad surcana.

- Menciona que, mediante Oficio N° 214-2022-ST-CODISEC-MSS, se remite el Acta de Validación y la propuesta del PADSC-2023 a la Secretaria Técnica del CORESEC para su revisión y evaluación. Asimismo, con fecha 24 de agosto de 2022 se recibe el Oficio N° DOO1352-2022-MML-GSEGC, mediante el cual comunica el resultado de la evaluación, a través de un informe técnico otorgando un plazo de 7 días hábiles para el levantamiento de observaciones.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



La Secretaria Técnica del CODISEC, actualiza el plan levantando las observaciones, remitiendo nuevamente la propuesta actualizada del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, mediante Oficio N° 216-2022-ST-CODISEC-MSS. Con fecha 13SET2022 se recibe el Oficio N° D001507-2022 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, declarando apto al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del CODISEC de Santiago de Surco 2023, para su aprobación e implementación correspondiente. Actualizando la publicación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en la pagina web del corporativo municipal.



Finalmente, el secretario técnico del CODISEC solicitó al Presidente del comité considerar como punto de orden del día la validación de la propuesta actualizada del PADSC-2023 y proponer la remisión del plan al Concejo Municipal para la aprobación mediante ordenanza municipal.



3.2. Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC SURCO, agradeció al Secretario Técnico por el informe y exposición presentado. Asimismo, solicitó pasar a la siguiente estación, dando apertura el uso de la palabra a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana a fin de que brinden sus informes, aporte o solicitudes.

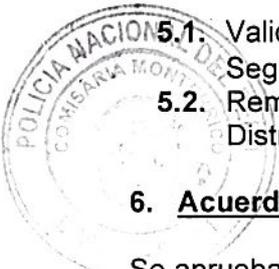


4. Apertura del uso de la palabra por parte de los integrantes del Comité – Aportes



Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC SURCO, comentó que no habiendo participación y/o intervención de los miembros del comité, solicitó pasar a la estación de orden del día, considerando la propuesta de validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

5. Orden del Día.



5.1. Validación de la Propuesta Actualizada del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

5.2. Remisión de informes de cumplimiento de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al III Trimestre 2022

6. Acuerdos

Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

6.1. Los Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana dan por validado el Propuesta Actualizada del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023.

6.2. Remitir el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 al Concejo Municipal de Santiago de Surco para su aprobación mediante ordenanza municipal.

6.3. Compromiso de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana a remitir sus informes para ser incorporados al informe de cumplimiento de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al III Trimestre 2022.





MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

6.4. Continuar con los Operativos Conjuntos con las Comisarias, Fuerzas Armadas, ATU, Extranjería, Migraciones, Mancomunidad Lima Este, programados para el mes de octubre.

7. Cierre de Sesión

El Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC Surco, agradeció la presencia y concurrencia a la presente sesión, siendo las 10:00 horas se dio por concluida la quinta reunión ordinaria no presencial del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Los miembros del CODISEC SURCO, firman a continuación en señal de conformidad del contenido de la presente acta.

Firmas

SR. JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SR. MANOLE FRANKLIN GAONA PAREDES
SUBPREFECTO DE SANTIAGO DE SURCO



CMDTE. PNP ANTHONY JACK PINEDA MEDINA
COMISARIO DE SURCO



DRA. HERTHA PAOLA MACHER VERASTEGUI
FISCAL PROVINCIAL DEL 4TO. DESPACHO PENAL DE LA PRIMERA FISCALIA CORPORATIVA PENAL DE SANTIAGO DE SURCO - MINISTERIO PUBLICO



MAYOR PNP SANTIAGO AMADO CHOQUEHUANCA HIDALGO
COMISARIO DE MONFERRICO



MAYOR PNP GUSTAVO FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ-DAVILA
COMISARIO DE SAGITARIO



MAYOR PNP RONEY ALBINO TORRES CÁMARA
COMISARIO DE MATEO PUMACAHUA



MAYOR PNP HITLER HANS TARRILLO MAMANI
COMISARIO DE CHACARRILLA DEL ESTANQUE



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



LIC. WALTER RAZO BALABARCA
CENTRO DE EMERGENCIA MUJER – CEM
SURCO MIMP

LIC. GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL – UGEL 07

SR. EDGAR ACEVEDO DEL PINO
COORDINADOR DISTRITAL DE JUNTAS
VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

**SRA. MARÍA JOSEFA GEREDA
CUCALÓN**
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA
NORTE

**SR. VÍCTOR ALFREDO ICAZA
VILLACAMPA**
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA
CENTRO

**SR. MIGUEL ALBERTO SOSA
MENDIGUETTI**
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA
SUR



SR. JUAN AUGUSTO LOAIZA MIRANDA
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA –
RESP. DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL
CODISEC SURCO